



GOBIERNO  
DE **SONORA**

**BUEN  
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

# INFORME

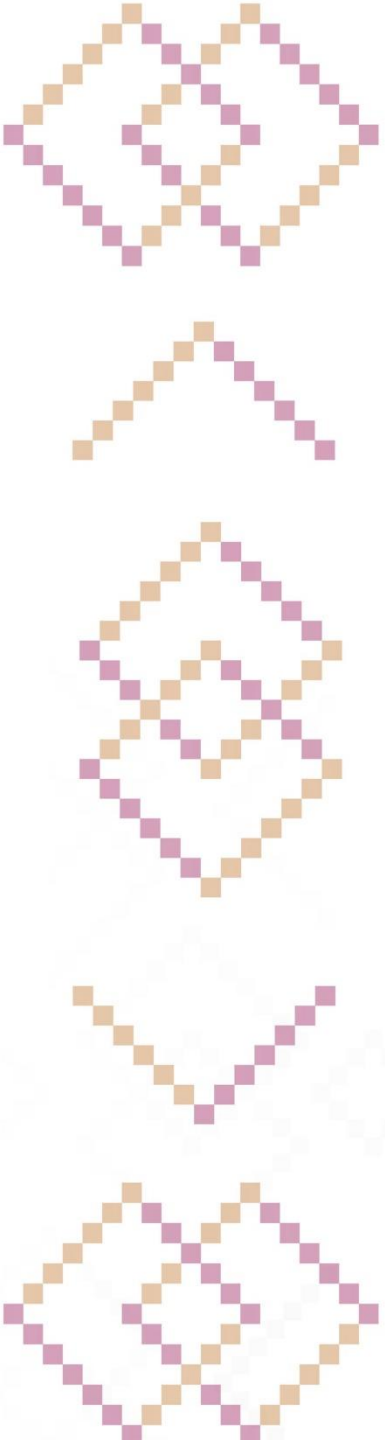
EVALUACIÓN ANUAL AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA.

- **LA UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés, da seguimiento a uno de sus pilares fundamentales, la prevención. Esta unidad impulsa el Programa de Integridad, coordinando la integración de Comités de Ética e Integridad en las diversas instituciones del Poder Ejecutivo estatal, en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así mismo funge como área auxiliar y de asesoría, consulta y capacitación en el ejercicio de sus atribuciones.

La función primordial de esta Unidad radica en el diseño e implementación de mecanismos y políticas orientadas a la promoción de la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de interés en el ámbito del servicio público.

En este sentido, el Programa de Integridad tiene como finalidad esencial fomentar una cultura de ética e integridad pública, y la promoción de acciones permanentes que fortalezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas.



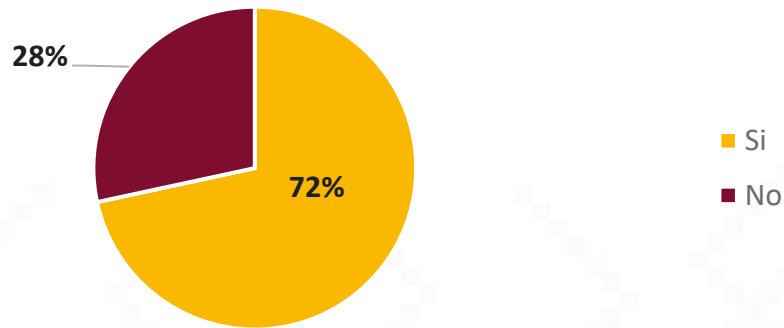
El Programa de Integridad contempla un plan de trabajo integral, que comprende la promoción, difusión y seguimiento de acciones concretas, entre las que se encuentra la revisión, validación y difusión de los Códigos de Conducta emitidos por los Comités de Ética e Integridad, así como el correcto apego y cumplimiento al Código de Ética general. De lo anterior, se ejecuta una evaluación sistemática que facilite la identificación de áreas de oportunidad y la formulación de acciones específicas para prevenir conductas contrarias a los principios rectores del servicio público, así como para mitigar potenciales conflictos de interés entre las personas servidoras públicas.

En ese contexto, la Unidad de Ética en coordinación con el enlace realizó y dio seguimiento a la **Evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura**, misma que nos permite identificar el comportamiento ético del personal adscrito a la ya mencionada entidad.

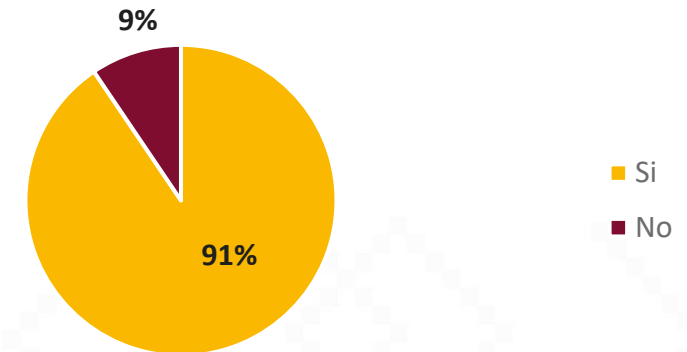
Se comparten los siguientes resultados:

# SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

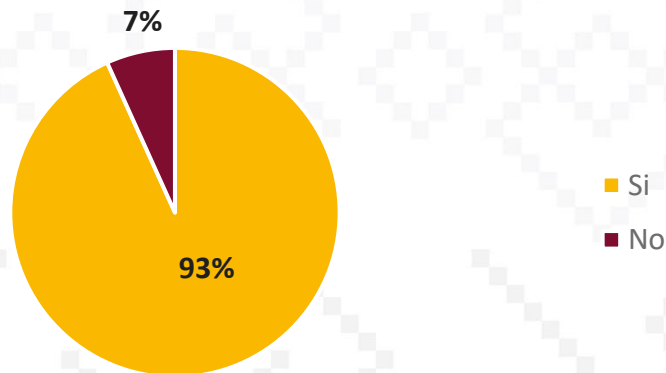
¿Conoce a los integrantes del Comité de Ética e Integridad de su institución?



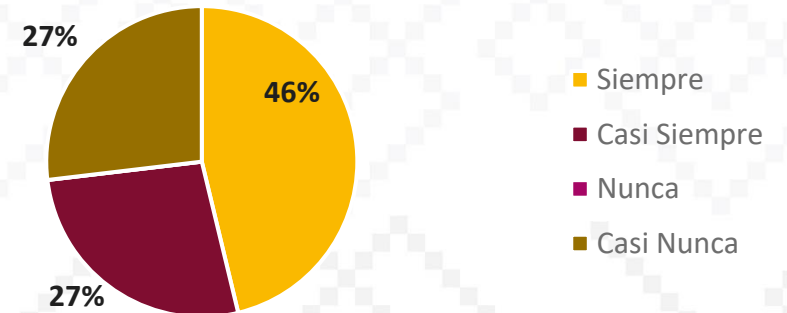
¿Conoce el Código de Ética de la Administración Pública Estatal?



¿Conoce el Código de Conducta de su dependencia/entidad?

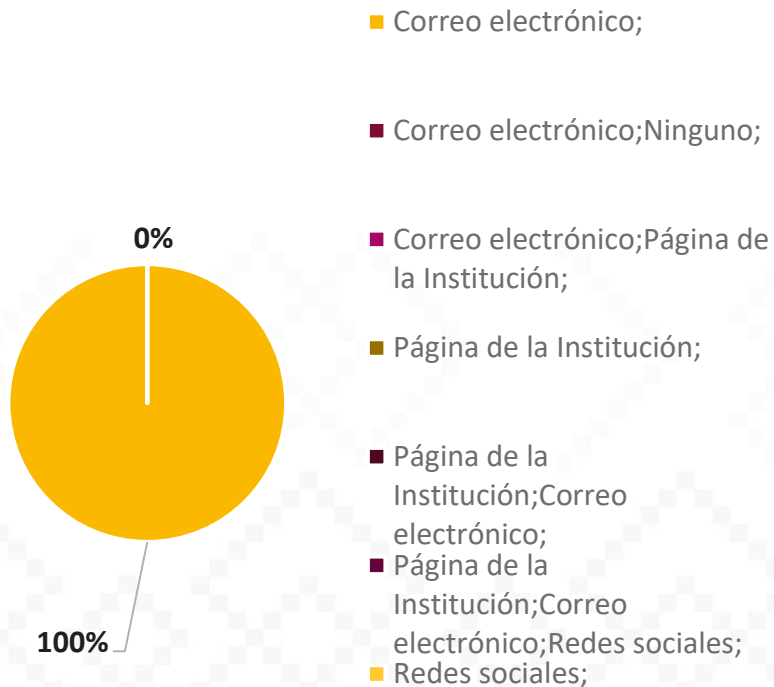


¿El Comité de Ética hace difusión del contenido del Código de Ética y Código de Conducta?

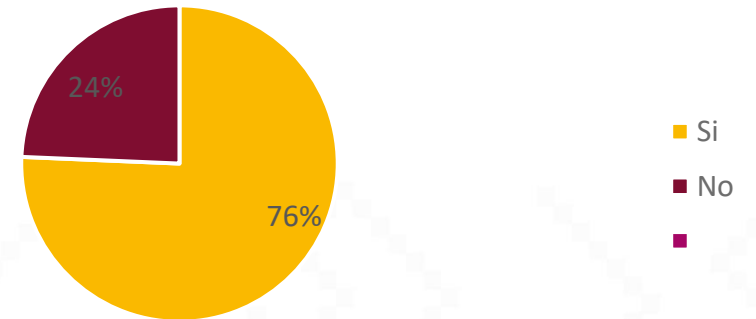


# SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

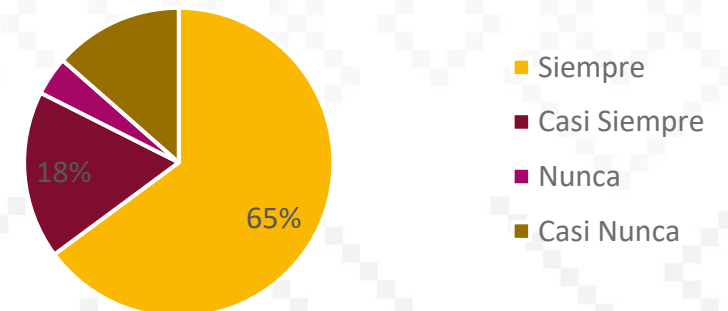
Menciona los medios por los cuáles se hace difusión de los Códigos.



En el último año, ¿el comité de Ética e Integridad de la institución donde trabaja le ha dado alguna capacitación o sensibilización sobre ética o integridad pública?

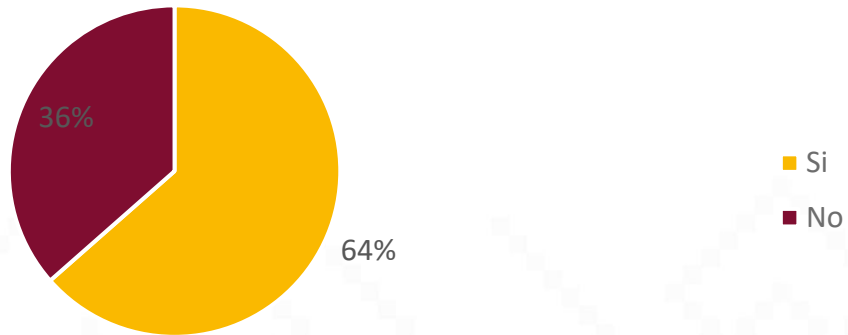


La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la Unidad de Ética programa dos capacitaciones mensuales, ¿se le hace la invitación para participar en ellas?

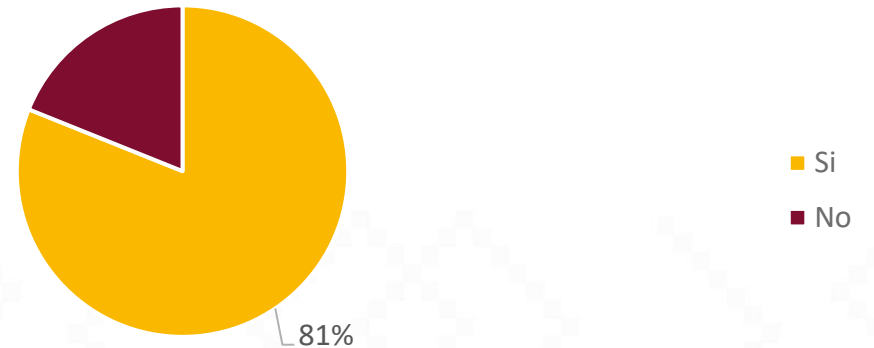


# SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

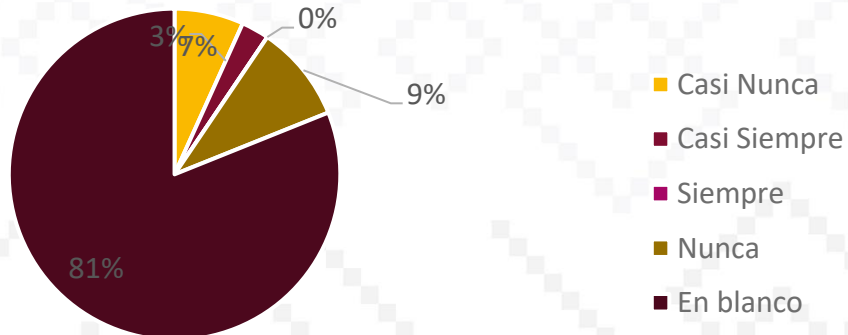
¿Sabe cómo presentar una denuncia ante el Comité de Ética e Integridad de la institución donde trabaja?



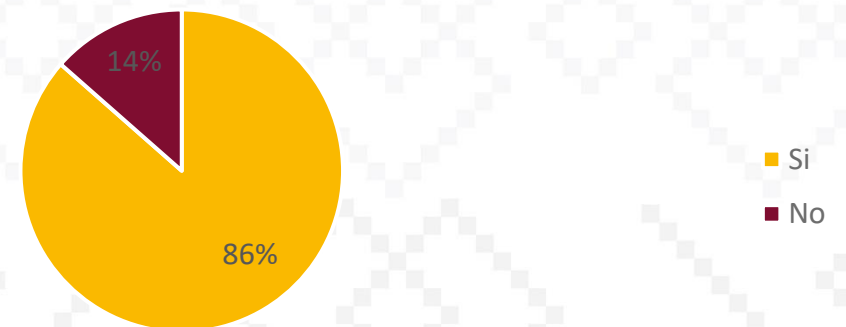
Si tuviera un asunto que denunciar, ¿tiene la confianza en acudir ante el Comité de Ética e Integridad de la institución donde trabaja?



¿En algún momento ha sentido que existe discriminación en su institución, debido a su género, preferencias sexuales u otros aspectos?

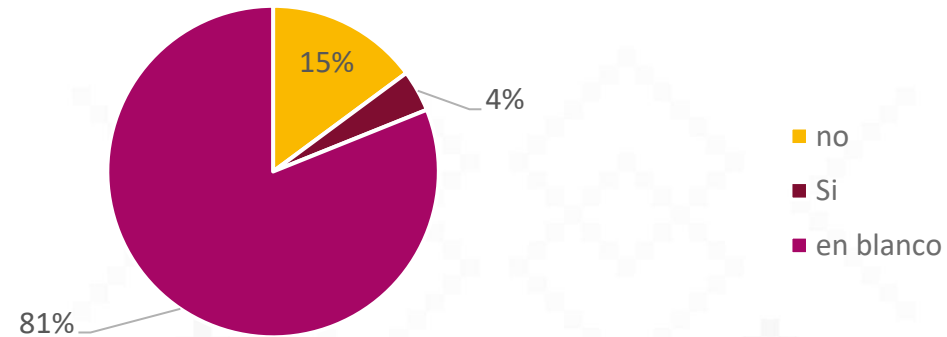


En el último año, ¿la institución donde trabaja le ha dado alguna capacitación o sensibilización sobre prevención de conflicto de interés?



# SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

¿En algún momento ha sido víctima de  
hostigamiento laboral y/o sexual en la institución  
donde labora?



## CONCLUSIONES:

Derivado de los resultados obtenidos en la evaluación mencionada, se concluye que el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA) ha cumplido con la difusión del Código de Ética, el Código de Conducta y ha llevado a cabo acciones de capacitación en materia de ética e integridad, así como actividades orientadas a fomentar buenas prácticas dentro de la institución.

No obstante, se identifican hallazgos relevantes: se observa que el 28 % de las personas servidoras públicas manifestó desconocer a los integrantes del Comité de Ética de su institución, el 24 % indicó no haber recibido capacitación en temas de ética e integridad pública y el 14% en sensibilización sobre prevención de conflicto de interés. El 36 % señaló no saber cómo presentar una denuncia ante el Comité de Ética e Integridad de la institución. Así mismo, se destaca que un 81% de las personas servidoras públicas no dio respuesta a la pregunta referente si en algún momento han sido víctimas de hostigamiento laboral y/o sexual en la institución, lo cual subraya la importancia de seguir implementando y reforzando las acciones para garantizar un ambiente laboral seguro y respetuoso para todos los colaboradores.

## CONCLUSIONES:

Considerando la relevancia de los trabajos de este Comité para poder guiar a los servidores públicos a un contexto de integridad y buen gobierno, es importante que se tomen las medidas necesarias de acercamiento y socialización, con el fin de permear a el personal en todos sus niveles, que conozcan a los miembros del Comité, compartir el propósito y los temas que este gestiona a fin de garantizar que se puedan canalizar inquietudes o promover acciones en materia de integridad.

En este sentido, la evaluación anual del cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada por la Unidad de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno , permite identificar tanto las acciones a reforzar como las oportunidades de mejora, por lo que se insta a valorar el impacto de las actividades a realizar, buscando en todo momento las mas idóneas para mantener los mejores resultados en el siguiente ejercicio, Así como a continuar con la promoción de principios, valores y reglas de integridad mediante acciones de capacitación, sensibilización y difusión, con el objetivo de prevenir vulneraciones al los Códigos de Ética y Conducta.

## RECOMENDACIONES:

- ✓ **Presentación de información del Comité:**  
Presencia activa de los integrantes del Comité áreas para identificación de miembros, información sobre el propósito y las áreas de atención.(asegurar la integración en el Comité de un vocal por unidad administrativa)
- ✓ **Fortalecimiento de la difusión del Código de Ética y Código de Conducta:**  
Implementar un plan estratégico de difusión, incluyendo materiales accesibles, talleres de sensibilización y la inclusión de estos documentos en los procesos de inducción de todas las personas servidoras públicas.
- ✓ **Capacitación continua en Ética e Integridad:**  
Desarrollar un programa de capacitación permanente sobre Ética e Integridad, con evaluación periódica de su efectividad, que aborde tanto la normativa como la aplicación práctica de los Códigos de Ética y Conducta.
- ✓ **Fortalecimiento de la cultura de la denuncia y protección de denunciantes:**  
Crear un sistema accesible, confidencial y libre de represalias para presentar denuncias, garantizando la protección de quienes reporten incumplimientos o violaciones éticas.
- ✓ **Priorización del interés público sobre intereses personales:**  
Establecer protocolos que aseguren la toma de decisiones basadas en el interés público, garantizando imparcialidad y transparencia en la gestión pública.
- ✓ **Implementación de políticas de equidad de género y no discriminación:**  
Adoptar políticas institucionales para prevenir y sancionar la discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto en el ambiente laboral.